

# La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales. — Fundado el día 15 de Marzo de 1860.

Año XLIV

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Núm. 13.450

25 ejemplares 75 céntimos

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado).

Almería. Provincia, un trimestre. 1,50 pesetas.  
Extranjero. 10

ALMERÍA — Domingo 5 de Julio de 1903

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN  
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 6 de la tarde.  
ANUNCIOS: 40 cts. de pta. línea en primera plana; 20 idem en tercera y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

Núm. sueltos 5 ct



## Servicio semanal de vapores DE MUELLE A MUELLE

**SALIDAS DE ALMERIA** (Para Alicante, Valencia y Barcelona, lúnes)  
( » Málaga y Motril » martes.  
» BARCELONA » Almería » sábados.

Se admiten cargas y pasajes para dichos puertos; y para Marsella, Génova, Liorna, Messina, Trieste, Fiume, Amberes, Londres, Liverpool, Glasgow, Amsterdam, Rotterdam, Habana, New-Yor, Río-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Manila, Marrucos, etc.

### SEGUROS MARÍTIMOS.

THE UNDERWRITING COMPANY «AURORA»  
«Lloyd Inglés». — Londres. Bilbao.  
Adalberto Ruiz, Príncipe 65, (frente al Teatro Cervantes).

## MADERAS

En Guadix, en los Almacenes de D. Felipe Minagorre, hay un buesurtido en traviesas de todos tamaños, puntales de entivo para minas y para parrales, palos de telégrafo, palos para cables, rollizos de varios tamaños y en general toda clase de maderas de pino del país.

## MUEBLES

DE EBANISTERÍA Y TAPICERÍA

Cortinajes de todas clases y estores de tul y cañamazo en varios colores y precios baratísimos. Camas para matrimonio, estilo Luis XV, plumeadas, á 160 pesetas. Novedad en molduras de varios colores para marcos y oleografías de flores para gabinete y otros.

Representante de los muebles de fantasía junco esmaltado de don J. Baró, de Barcelona.

Glorieta de San Pedro 2. — Clemente Lorenzo. — Almería

## Baños de Alfaro,

(PROVINCIA DE ALMERIA)  
TÉRMINO DE RIOJA.

Este magnífico Establecimiento se halla abierto al servicio público desde el 1.º del mes corriente al 30 de Septiembre.

Sus acreditadas aguas para la curación de las enfermedades de carácter herpético, reumático y sífilítico, no tienen rival. Además pueden considerarse como un verdadero específico para el tratamiento de las enfermedades peculiares de los órganos genito-urarios de la mujer, como infartos, granulaciones, ulceraciones, descensos y desviaciones de la matriz, leucorreas (flujo blanco) etc., etc., habiendo demostrado su eficacia aun después de haberse empleado sin gran resultado, los medios más energéticos de la ciencia. Y por último, la experiencia ha hecho ver, que insistiendo en el uso de sus aguas, bajo la dirección facultativa, con un poderoso agente para la reconstitución del organismo debilitado por padecimientos anteriores, por lo que son reputadas como las primeras en su clase, de las conocidas hasta el día.

## DE ACTUALIDAD.

Todos los pueblos, hasta los que se constituyeron en nacionalidad apenas hace un siglo, como Méjico, nos enseñan cómo se gobierna para hacer patria.

La república mejicana, siguiendo caminos contrarios en absoluto á los que España sigue, ha conseguido tener industria y agricultura en plena prosperidad, recurriendo al sistema de la protección «á outrance». Seis años de extensión de impuestos á los que establecen nuevas industrias; libre introducción de semillas; exención de tributos durante cuatro años á las fincas urbanas... ¡son «cosas» que no se parecen en nada á las «cosas de España»!

Y no es solamente la nueva América quien nos dá ejemplo digno de ser imitado. La vieja Francia tiene casi todo su territorio cruzado por ríos y canales navegables; pero

radéz y el desinteresado sacrificio por la causa que defienden.

Pertenecía á robusta raza de militares, como lo demostró en los combates y dando á la patria un hijo glorioso por su bravura y pericia, y nació en Pisa (Italia) en 24 de Junio de 1807.

Se batió por primera vez en las acciones de Montefrío y Priego, contra los franceses que vinieron á España, en 1823, á restablecer el poder absoluto, y en las batallas de Jaén y Júcar hizo notar de un modo honorífico por su arrojo y serenidad.

Durante toda la primera lucha carlista estuvo constantemente en operaciones, hallándose en el sitio de Bilbao, en el paso del Cinca y en los hechos de armas de Cenicero, Fuenmayor (en el que recibió una herida de lanza), Villalona, Miranda de Ebro, Pancorbo, Berrioplano, Grao, Basbastro, Chiva, Cariñena, y otras que sería prolijo enumerar, rayando á tan grande altura su comportamiento en cuantos combates asistió, que antes del abrazo de Vergara fué declarado benemérito de la patria y honrado con la cruz laureada de San Fernando y con diversos empleos, incluso el de coronel.

Como prueba del aprecio en que sus superiores tenían sus buenas cualidades de militar, al estallar nuevamente en 1847 en Cataluña la guerra carlista, le fué conferido el mando de una columna, con la cual realizó tal serie de proezas, que en los tres meses que estuvo al frente de ella se ganó el empleo de brigadier y dos cruces de San Fernando, amén de otras recompensas, entre las que se cuenta el cargo de segundo cabo de la Capitanía general de Puerto Rico.

Desde muy joven y persiguiendo á los carlistas, D. Juan Contreras aprendió á rendir culto á las ideas liberales, las cuales fueron acentuando su radicalismo, hasta llegar e pundonoroso soldado á declararse republicano decidido y entusiasta, por cuyo motivo, vióse sublevar en 1869 contra el Gobierno provisional y proclamar el cantonalismo en Cartagena el año 1873.

Antes de la revolución había vivido algunos años emigrado.

Falleció el 5 de Julio de 1881.

HERNÁNDEZ DE AQUEVEDO.

## De Instrucción Pública.

En la última sesión celebrada por la Junta Provincial de Instrucción Pública, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Comunicar á los interesados la resolución de la Subsecretaría del Ministerio del ramo, aprobando el acuerdo de la Junta proponiendo el traslado mútuo de las maestras de Cabo de Gata y de la Vega.

Pedir al Alcalde de Rioja el oficio que ha debido remitirle D. Antonio Rueda Montoya, renunciando el cargo de sustituto de aquella escuela pública ó los datos que haya tenido presente para comunicar la vacante de dicha escuela.

Decir á la maestra de la escuela del distrito del Sur que no habiendo contado con el Ayuntamiento para hacer el nuevo contrato del edificio para la escuela, ella debe pagar la diferencia entre la cantidad que haya convenido y la que tiene presupuestada la Corporación Municipal.

A D. Luis Galiano Alferez, maestro de Pines, decirle que se tendrá en cuenta la petición que hace de libros y objetos para la biblioteca y museo escolar del establecimiento docente que dirige, para cuando haya posibilidad de complacerlo.

Decir al Alcalde de Félix que proporcione otro local á la maestra mientras se repara el que hoy ocupa aquella escuela.

Teniendo en cuenta que el sépti-

mo distrito escolar de esta ciudad es demasiado extenso, lo que impide que la mayor parte de los niños puedan concurrir á las escuelas, se acordó decir al Ayuntamiento la conveniencia de crear una escuela de niños y otra de niñas para el expresado distrito.

A propuesta del Sr. Director del Instituto, se acuerda reiterar al Alcalde la imprescindible obligación que tiene de proporcionar local para la escuela de párvulos.



Hé aquí las causas que se verán en esta Audiencia durante la próxima semana:

### Sección primera.

Lunes 6. — Causa del Juzgado de Gergal, contra Julio Martínez Martínez, sobre lesiones. — Abogado, don Joaquín Ramon Hernandez; procurador, D. Justo Peralta.

Martes 7. — Idem del mismo Juzgado, contra Juan Rodríguez Fernandez y otro, sobre disparo. — Abogado, D. Eulogio Romero; procurador, D. Joaquín Cassinello.

Miércoles 8. — Idem de Almería, contra Juan Martínez Oliver, sobre lesiones por imprudencia. — Abogado, D. Pascual Santa Cruz; procurador, D. Laureano Muñoz.

El mismo día. — Idem de Almería, contra Joaquín Rodríguez Carrillo (a) Barquerito, sobre estafa. — Abogado, D. José Casas Sanchez; procurador, D. José Plaza.

### Sección segunda.

Lunes 6. — Causa del Juzgado de Vera, contra Francisco Alarcón Marquez, sobre homicidio. — Abogado, D. José J. García; procurador, don Agustín Diaz.

Miércoles 8. — Idem de Vera, contra Felipe Martínez Cervantes, sobre homicidio. — Abogado, D. Manuel Juárez; procurador, D. José Rodríguez Valero.

Jueves 9. — Idem de Vera, contra Sebastián Girona Hernandez, sobre homicidio. — Abogado, D. Eulogio Romero; procurador, D. Luis Vizcaino.

Viernes 10. — Idem de Vera, contra Lázaro García Hernandez y otro, sobre homicidio. — Abogados, señores D. Luis Jimenez Canga-Argüelles y D. Manuel Fuentes; procuradores, Sres. D. Enrique Salmerón y D. Pascual Roda.

## Por gratitud y por deber.

Justicia y homenaje nacional.

Al Sr. D. Antonio Maura, Ministro de la Gobernación.

Excmo. Sr.: Aunque adversario político de V. S., soy de los que anteponen el sentimiento de españolismo á cualquier espíritu de secta ó bandería política, y he estado pidiendo á Dios, desde que inició usted su loable y meritoria campaña de purificación administrativa, que el más completo y brillante resultado coronara sus redentores afanes. Creía y creo que el feudalismo sigue alojado en nuestra entraña nacional, y que los señores de pendón y caldera de la Edad Média que tantos obstáculos pusieron á la obra gloriosa de la reconstitución patria, reviven hoy en la odiosa forma de tiranuelos de Concejo, caciques de aldea y oligarcas de provincia, con grave daño para los intereses públicos y manifiesto perjuicio al libre desenvolvimiento de la actividad del poder del estado.

Sea cual fuere el éxito que hayan obtenido aquellos bravos arrestos

de independencia y estas beneméritas campañas de selección, la historia hará justicia á D. Antonio Maura de haber intentado por lo menos la extirpación de uno de los más graves cánceres que corroen el cuerpo político español.

Ahora bien. La justicia no ofrece solo, como V. sabe muy bien, el precepto negativo de castigar el mal en las relaciones jurídicas (el *neminem laedat*) sino también el aspecto positivo de dar á cada uno lo suyo (el *suum cuique* tribuendi).

Me refiero, Excmo. Sr., á la horrenda catástrofe del río Najerilla.

Dicen por ahí que las compañías ferrocarrileras constituyen un poder casi mayestático, al cual no alcanzan las sanciones de las leyes positivas por las infracciones del derecho, motivadas por el dolo ó la culpa.

Yo no quiero creer, Excmo. Señor, que eso sea verdad. Sería inmoral y monstruoso que diez y nueve millones de hombres libres y cultos de un estado europeo, estuvieran á merced de los caprichos y egoísmos de un sindicato de comerciantes logreros. Y porque no lo creo, confío en que las cien vidas sacrificadas por una verdadera imprudencia temeraria, serán debidamente rescatadas con las indispensables penas pecuniarias.

En esta época de industrialismo, tan bien descrita por el ilustre Spencer, la sanción más positiva y eficaz en los casos de incumplimiento del derecho por parte de grandes entidades mercantiles ó bancarias, es la sanción de las multas.

Cierto que un brazo y una cabeza no tienen valor metálico equivalente, cierto que nadie puede fijar la correspondencia entre el valor de afectación y el material de un órgano perdido ó de una vida arrebatada, cierto que no vamos á exumar las leyes del Fuero Juzgo en todo su crudo realismo, pero no es menos cierto que en estas catástrofes colectivas en que no aparece una responsabilidad, precisa y determinada, las obligaciones derivadas de culpa ó dolo, sinó pueden hacerse efectivas en la persona, se hacen y deben hacerse efectivas en el patrimonio económico, el cual debe responder como un verdadero «Universum jus» á las exigencias del Derecho y á los dictados de la justicia.

Justipreciadas en un valor de relativa aproximación, las vidas de las víctimas alcanzarían en conjunto un valor igual ó mayor al capital entero de la compañía culpable, y en este caso sería muy ejemplar y patriótico embargar todo el material y existencias de ese sindicato de egoístas en forma de garantía pignoratitia y para asegurar jurídicamente las indemnizaciones debidas.

Y cumplido este deber altísimo de reprimir el mal y reparar el daño, queda, Excmo. Sr., otro deber sagrado que cumplir: el de premiar el bien, libre y generosamente practicado, dignificar la virtud y honrar la caridad y el heroísmo.

Junto al lugar de la catástrofe vive una familia tres veces noble por méritos de linaje, por títulos del corazón y privilegio de la mente. Esa familia es la del Conde de Hervías, padre de Concepción Manso de Zúñiga, la sublime heroína, cuya alma intrépida, cristiana y abnegada, arranca de todas las bocas un grito de entusiasta admiración.

¡Honor insigne para una raza que tiene mujeres como Concepción Manso! ¡Gloria á la hidalgua tierra de Castilla que practica de modo tan admirable el amor al prójimo y el deber de asistencia á la desgracia.

Junto al informe montón de astillas, hierros torcidos, hombres mutilados y cráneos deshechos, cerca de aquel riachuelo, engrosado por la sangre de los mártires anónimos, sobre las ruinas de la hecatombe fe-

rroviaria, se levantan como los héroes de Homero, las figuras del conde y de su hija en actitud de restañar heridas, levantar cuerpos, consolar dolores, apartar obstáculos, desafiando el sol, la infección y el contagio, firmes y tercos en su labor bendita de arrancar nuevas presas a la muerte.

España entera, Excmo. Sr., debe caer de rodillas frente a esa niña de diez y ocho años, de alma diamantina y cerebro generoso que se sale por la grandeza de su obra del círculo mezquino de las almas que forman este siglo utilitario.

Y por su parte, el gobierno Excelentísimo señor, cumplirá con su deber de un lado vengando a los pobres segadores y guardias que cayeron en el eterno sueño, por unas cuantas traviesas podridas al paso de un tren, y de otro declarando «beneméritos de la patria» al conde de Hervey y a esa tierna niña de alma fuerte como las mujeres de Israel.

Esta es la justicia que pide España al Ministro, al gran jurisconsulto, al honrado y cristiano caballero, don Antonio Maura.

PASCUAL SANTACRUZ.

**COMUNICADO.**

**Los arbitrios municipales.**

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Muy Sr. mío y distinguido amigo: Tenga Vd. la bondad de publicar en su digno periódico estos breves renglones, por lo que le dá las gracias más expresivas su atento amigo.— El Visitador de arbitrios, BRAULIO RAMON.

Con sorpresa he leído la información que hace el periódico «El Regional» en el número 3.292 de la edición del jueves, con respecto a la cuestión de arbitrios municipales, y para que el público sepa que todo cuanto dice es falso, empezaré por desmentir las dos gratuitas afirmaciones, fundamento de su artículo.

Afirma dicho diario, que según los datos de recaudación suministrados a la Alcaldía durante seis meses por mi humilde persona, ascienden a quinientas pesetas.

Los periódicos serios no dan noticia alguna sin tener la exactitud de ella, pues sucede que con estos lamentables errores se extravía la opinión pública, y se habla mal de personas que se estiman y son estimadas por esa misma opinión.

Asegura que van seis meses de recaudación de arbitrios y esto es lo primero que es falso; empezaron a recaudarse los arbitrios el día 12 de Marzo del corriente año, y según las matemáticas desde el día 12 de expresado mes al 30 de Junio van trascurridos tres meses y 19 días.

Igualmente asegura que se han recaudado quinientas pesetas, y esto tampoco es verdad; se han recaudado durante este tiempo pesetas 1.271'43.

Otra afirmación que es igualmente falsa, es la de que no se ha recaudado lo suficiente para cubrir los gastos ocasionados, habiéndose cubierto con exceso los pocos gastos que ha proporcionado la intervención, pues solamente perciben sueldos, yo como Visitador de los mismos, con el haber diario de cuatro pesetas y un auxiliar con 2'50, y las horas de coche que se invierten en la visita de los felatos, porque los demás empleados pertenecen al Ayuntamiento y no perciben sueldo alguno por este concepto a excepción de la gratificación que al concertarlos les dá el Sr. Alcalde, según costumbre establecida.

La única verdad que dice «El Regional» y convengo en ello, es que se debe hacer el concierto, pues por muy buena Administración Municipal que se haga, siempre dará mal resultado por la inexperiencia y poca costumbre que tienen los empleados del Municipio en esta clase de trabajos y el escaso personal de que se dispone, pues la mayoría de las veces se hacen estos nombramientos interinamente hasta que se efectúa el concierto.

También he de hacer presente que los grandes cargamentos de duelas, serin, alambres y esparto a que se refiere en su artículo «El Regional», no son de la magnitud que indica el referido periódico, pues también en este asunto se ha equivocado lamentablemente.

Es todo cuanto tengo que manifestar en descargo de las inculpaciones hechas por ese periódico contra mi persona y demás empleados del Ayuntamiento.

De Vd. affmo. s. s. q. b. s. m.,— B. RAMON.

Almería 3 Junio 1903.

**Botica Central DE Don José Perez Lopez**

Preparaciones galénicas.—Productos farmacéuticos.—Aguas minerales.—Específicos, aparatos, &

SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO REAL 15.—ALMERIA.

**GACETILLAS.**

**Nuestro abandono.**

Las quejas del vecindario son continuas y a la vez justas, pues todo el mundo se condele del abandono en que vivimos.

Los paseos y calles están sin barrer; llenos de polvo sucio y asqueroso, el arbolado en pleno Julio, parece que tiende a agostar su lozanía como si nos halláramos en Diciembre; la playa, sitio donde antes acudía la gente por tarde y noche a aspirar las frescas y salutíferas brisas del Mediterráneo, es hoy lugar abandonado, pues la hacen infranqueable el Malecón y calle de Pescadores, los bancos de tierra de hierro que no es posible atravesar ni con zancos.

Los jardines y palmeras perecen con la capa de mineral que entre sus hojas sostienen las plantas; la agricultura de nuestra vega peca también víctima de ese mismo polvo, que parece que va a acabar con el reino vegetal y hasta con el animal; las fachadas tiznadas recuerdan a las Alcubillas bajas y altas, y en fin, todo hace proclamar que si seguimos viviendo así, la estancia se hará insostenible en Almería.

Bien comprendemos que no nos es dado ir contra la industria minera, que si nos molesta con su suciedad y polvo, nos dá vida por los elementos industriales que ella desenvuelve, pero si por los beneficios que reportamos de sufrir resignadamente sus molestias, cabe al menos hacer que estas sean más llevaderas limpiando el polvo, regando y variando los pavimentos de Pescadores y Malecón y lo que también es más esencial, reglamentando el paso del mineral por aquella parte de nuestra población en carros cerrados, sin que vayan cerniendo el hierro.

Todo menos seguir como hasta aquí envueltos en suciedad, con los brazos cruzados y esperando que Almería se convierta en una capital inhabitable.

Es necesario buscar un remedio, ya que el mal no se puede cortar de raíz.

**Canales y pantanos.**

En el proyecto de canales y pantanos leído en el Congreso, se dispone que las obras en estos cauces y demás aprovechamiento de aguas, podrán ejecutarse las comunidades de regantes y las sociedades y corporaciones provinciales y municipales.

Para la construcción regirá la instrucción de 1883 y la de 13 de Junio de 1899.

Las concesiones por el Estado nunca excederán de 99 años.

Se autoriza al ministro para formar un plan de canales y pantanos estableciendo un orden riguroso para las obras en cada zona hidrológica.

**Detenciones.**

Por los Guardias 1.º José Martínez Rayo y 2.º Pedro Munuera Herrera, han sido detenidos Miguel Lopez Hernandez (a) Violante y Sebastián Gonzalez (a) el Quinto, por haber herido gravemente en la noche del jueves a Miguel Moyá y a Tomás Pradal, de cuyo hecho tienen ya conocimiento los lectores.

**Los corresponsales del Banco.**

Organizado por el Banco de España el servicio de corresponsales, desde el día 1.º se admite en negociaciones por la Sucursal del mismo, en esta plaza, el papel librado sobre los pueblos que se expresan en la tarifa fijada en el tablón de anuncios que se halla expuesto en el vestíbulo

de las oficinas, con el quebrante que en la misma tarifa se consigna; siendo condición precisa para tomar en firme este papel, que se presente con firma de solvencia y en la forma que los Estatutos previenen.

Cuando se halle librado por personas no acreditadas, se admitirá con carácter condicional, ó sea a pagar cuando la Sucursal reciba el aviso de su cobro.

La Sucursal cederá también giros a cargo de los corresponsales de la provincia, con el premio de dos por mil, cuando existan fondos en poder de los mismos.

**Mordidos por un perro.**

Según nos comunica nuestro corresponsal de Laujar, hace pocos días mordió un perro hidrófobo a cuatro niños en aquella villa.

El Alcalde de la misma, en evitación de otras desgracias análogas, ha ordenado que se le dé la estrigina a los perros que no lleven bozal, y ha telegrafiado a Barcelona al Dr. Ferrán para que le envíe el suero antirrábico suficiente para inocular a las cuatro desgraciadas criaturas.

El Alcalde de Fondón, teniendo en cuenta lo ocurrido en Laujar, ha ordenado también se le dé estrigina a los perros.

**De alta.**

Ayer fué dado de alta en el Hospital, el individuo Juan Ruano que intentó anteanoche poner fin a su vida, arrojándose a la balsa del Cementerio.

**Oculista.**

El reputado catedrático de enfermedades de los ojos, en la Facultad de Medicina de Granada, D. R. Duarte, llegará a Almería el día 15 donde establecerá su consulta como en años anteriores.

El resultado de las operaciones que en Almería ha realizado y las difíciles curas que llevó a efecto, hacen que su fama sea conocida en esta localidad y que haya multitud de enfermos esperando su venida.

**Vista de un pleito.**

Para anteayer estaba anunciada en la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Granada, la vista de un pleito seguido en el Juzgado de Almería entre D. José Perez Vela con D. Antonio Perez Nuñez, sobre reclamación de cantidad.

**Accidentes.**

Ayer dió cuenta al Gobernador el delegado en Almería de «La Vasco Navarra», de los accidentes sufridos por el obrero barrilero Francisco Espinosa Sanchez, y por el individuo Antonio Gonzalez Gonzalez, herido en la cabeza a consecuencia del golpe que recibió a bordo del vapor «Belmoure», anclado en nuestro puerto.

**A baños.**

Nos escriben de Granada participándonos que son muchas las familias de aquella ciudad que se proponen pasar en breve a Almería, para la temporada de baños de mar.

**Buen decreto.**

Se ha firmado el decreto autorizando la lectura en Cortes del proyecto prohibiendo la importación y fabricación de existencias, venta y circulación de la sacarina y demás productos análogos, exceptuando los destinados a usos medicinales.

**Recurso.**

El maestro de Terque D. Federico Martínez Lázaro, ha presentado al Gobernador un recurso de alzada contra el acuerdo de aquel Ayuntamiento que le negó derecho a percibir la pensión como jubilado, de pesetas 312'50.

**«La Montaña» en acción.**

Varios antiguos montañeses aspiran este año a que la sociedad de que forman parte, figure como un elemento activo en las próximas fiestas de Agosto.

A efecto han visitado al Presidente nuestro estimado amigo don José Miura, y este, deseoso también de volver por los antiguos fueros del organismo que preside ha ofrecido su más decidida cooperación para cuanto sea preciso hacer.

Los socios de «La Montaña» celebrarán muy en breve una junta extraordinaria para acordar la forma en que ha de organizarse el programa, en el cual se piensa figuren, según nuestras noticias, una novillada de dos reses de acreditada ganadería, carreras de cintas a caballo y bicicleta, concierto vocal é instru-

mental en el que tomarán parte distinguidas señoritas de Almería, una verbena en la finca de los señores de Medina y una comida a los pobres.

Para que borden cintas, serán invitadas varias señoritas de Granada y de Guadix.

Además «La Montaña» instalará un elegante pabellón en el Real de la feria.

Esas son las noticias que tenemos acerca de los propósitos de la sociedad que nos ocupa, y en realidad que si se confirman bien merece aplausos y encomios «La Montaña», que al volver por sus antiguos fueros figurando en primera línea y como siempre en las fiestas de Agosto, contribuye con su importantísima cooperación al mayor éxito de nuestros tradicionales festejos de Agosto.

**Diligencias.**

Ayer le fuson remitidas al Presidente de la Audiencia por el Gobernador, las nuevas diligencias llevadas a cabo por el Alcalde de Velez-Rubio, acerca de las denuncias sobre immoralidades administrativas hechas por el periódico de aquel pueblo «La Defensa».

**Penado.**

Ha sido destinado al penal de Granada el preso en esta cárcel José Guillen Jimenez.

**Supresión de un puesto.**

Habiendo transcurrido con exceso el plazo señalado por el Ayuntamiento de Velez-Rubio y dueño de la casa en que en este pueblo está instalado el cuartel de la Guardia civil, para hacer las reformas que el mismo necesita, el jefe de aquel puesto ha oficiado al Gobernador proponiendo la supresión del expresado puesto y su traslado a Albarchez, cuyo Ayuntamiento ofrece casa apropiada, y en condiciones de habitabilidad para cuartel.

El Gobernador ha aceptado lo propuesto, ordenando se comunique su decisión al Ayuntamiento de Velez-Rubio.

**Plaza vacante.**

Se halla vacante en el puerto de Garrucha una plaza de práctico, la cual se proveerá mediante exámen entre los aspirantes que la soliciten.

**Recordatorio.**

El Delegado de Hacienda ha recordado a los Ayuntamientos de la provincia, la obligación que tienen de ingresar en las arcas del Tesoro, dentro de la primera quincena del mes corriente, el 20 por 100 de la renta de propios, y el 10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas.

**Reposo.**

El de pan efectuado anteayer por los empleados del Municipio, prueba el abuso que algunos industriales cometen con el público, y explica la prodigalidad de los que engañan a los compradores con los «sellitos» esos que dan opciones a «regalos».

Alentamos con nuestro aplauso al Sr. Alcalde para que prosiga ese camino de persecución del fraude, poniendo especial vigilancia en esos establecimientos que dan «sellos» y castigando con mano dura tales abusos.

**Reclamación.**

El Gobernador ha oficiado al Juzgado Instructor de esta capital haciéndole una reseña detallada de la reclamación que presenta María Requena Torres, contra el Representante, para la carga de minerales, de la Compañía «The Gérgal Railway and mines Limited» por el accidente de que fué víctima el esposo de aquélla al caer al agua estando trabajando en un vapor, y fallecer de la pulmonía que por consecuencia le sobrevino, a fin de que la autoridad judicial resuelva lo que proceda en la petición que aduce la indicada María Requena.

**Campaña uvera,**

Ya solo falta una quincena para que comience la campaña uvera, que tanta vida dá a nuestra provincia, pues ella dá medios a los agricultores y a todos los que se ocupan en esta principalísima faena.

Aunque se habla ya del primer vapor, todavía no hay nada de cierto, pues si bien es verdad que la uva en estos días está adelantando mucho, con los anteriores frios se retrasó grandemente, y no es posible aún precisar qué día comenzarán los embarques.

Según datos que tenemos a la vis-

ta, el año anterior llegó a nuestro puerto el primer vapor, y este fué el «Tintoré», el día 16 del actual y salió con rumbo a Liverpool el sábado 19 en la tarde, con carga de 5.758 barriles de uva castiza.

Pero esto no es regla, como anteriormente hemos dicho, porque depende de lo adelantada que se encuentre la cosecha, pues en cambio otros años los primeros vapores salieron del 24 en adelante.

Los anteriores días de bochorno y Levante han hecho algún apedreo en la uva, aunque afortunadamente el daño no es como el pasado año, pero no hay aún que cantar victoria, porque todavía no se han pasado los primeros quince días de Julio que es cuando aprietan de firme los calores.

También el melazo ha hecho su aparición y no es extraño que se desarrolle con las brisas húmedas que padecemos.

Los precios de azufre, sulfato, barriles y serrin no han variado respecto a la semana anterior.

**Ayuntamientos repuestos.**

Los manejos de la política conservadora han venido al traste, gracias a las influencias que ciertos elementos liberales han puesto en juego en Madrid.

El Gobernador civil, aprobando un acuerdo de la Comisión Provincial, sancionó hace algun tiempo la incapacidad de los concejales de los Ayuntamientos de Velez Rubio y Huércal Overa.

El Baron del Sacro Lirio ha interpuesto su valimiento de tal manera, que con fecha 26 de Junio último se ha dictado una R. O. declarando nulo el acuerdo de la Comisión Provincial de 20 de Marzo último, que declaró incapacitados a los concejales de los Ayuntamientos de Velez Rubio y Huércal Overa, y ordenando al Gobernador reponga en sus cargos a aquellos concejales, constituyendo los Ayuntamientos como lo estaban con anterioridad al acuerdo de la referida Comisión Provincial.

**Conducciones.**

Se ha dispuesto que durante la presente época canicular, se hagan las conducciones de presos por ferrocarril, y en aquellos puntos donde no haya líneas férreas, se verifiquen los traslados de presos en las horas menos calurosas.

Esta superior disposición la comunicó ayer el Gobernador al Comandante de la Guardia civil.

**Viajeros.**

Hemos tenido el gusto de ver entre nosotros a D. Pascual de Anastasio, que hoy reside en Cartagena.

A dicho señor le acompañan dos señores extranjeros, miembros de un Sindicato de Capitalistas de París y tenemos conocimiento de que la visita que nos hacen pudiera motivar el desarrollo de alguna industria y otros negocios mercantiles de gran beneficio para esta población, su puerto y buena parte de esta provincia, a lo que no es ageno en parte un joven é inteligente Ingeniero civil, vecino de ésta.

Sean bien venidos tan distinguidos viajeros, a quienes deseamos suerte para que puedan llevar a cabo la empresa que aquí les trae.

**Auxilios.**

El Gobernador ha dado las órdenes oportunas a la Guardia civil para que se presten toda clase de auxilios al comisionado nombrado por el Arrendatario del contingente provincial, para que proceda contra los Ayuntamientos de Velez Rubio, Taberno, Chirivel, Urracal, Laroya, Olula del Rio, Tíjola y Lúcar.

**Subasta.**

El día 15 del corriente a las 12 de la mañana tendrá lugar en la Administración de Aduanas de esta capital, la subasta de las siguientes mercancías extranjeras:

Primer lote.—Una caja conteniendo 46 kilos en 52 latas de carne en conserva, valorada en 78 pesetas.

Segundo lote.—Una caja conteniendo 41 kilos en 64 latas de carne y 1 kilo 500 gramos de salchichón, valoradas en 80'50 pesetas.

Tercer lote.—Una caja conteniendo 40 kilos en 92 latas de pescado en conserva, valorada en 69 pesetas.

Cuarto lote.—Una caja conteniendo 50 kilos y medio en 69 latas, de espárragos en conserva, valorada en 69 pesetas.

Quinto lote.—Una caja conteniendo 46 kilos en 71 latas, de caldos y

# MUEBLES DE EBANISTERIA Y TAPICERIA.

Alcobas, comedores, despachos, etc. — Depósito de muebles de rejilla de Viena. — Novedades en muebles de junco esmaltado. —

**BAZAR DEL LEON-UBALDO ABAD. Tiendas 6 y Rostrico 4**

sopas en conserva, valorada en 35'50 pesetas.

Sexto lote.—Una caja conteniendo 10 kilos en 22 frascos de mostaza y encurtidos, valorada en 16'50 pesetas.

**Hasta hoy no se podía decir** no más tisis y no más enfermedades del estómago pero gracias á los constantes estudios del Dr. Casile que ha logrado dar á conocer sus maravillosos medicamentos que curan infaliblemente estas enfermedades. Para más detalles léase en 4.ª página «Los adelantos de la ciencia».

**Importante.**

Para facilitar al público el consumo de alumbrado eléctrico cuya demanda aumenta cada día, la Empresa Lebon ha decidido rebajar el precio del abono mensual correspondiente á las lámparas de 5 y 10 bujías á 3 y 5 pesetas respectivamente.

Esta importante rebaja empezará á regir desde 1.º de Julio próximo, tanto para los antiguos abonados como para los que se hagan en lo sucesivo.

Desde esa misma fecha será también rebajado á 1'50 pesetas el precio de los manguitos de incandescencia sistema Auer.

**Juzgado Municipal.**

**DIA 4.**

**NACIMIENTOS**

Cármen Oazorla Martínez y Juana Escamez Carmona.

**DEFUNCIONES**

José Antonio Heras Fernandez y Amalia Gomez Casquero.

**CASAMIENTOS.**

Cristobal Montoya Rosales con Maria Ramirez Aguila, y Juan Ballesta Hernandez con Maria Pomares Hernandez.

## LOS TINGLADOS

El Presidente de la Junta de Obras del Puerto D. José Batlles tuvo la bondad de invitarnos á la reunión para que había convocado ayer tarde á los dueños de los tinglados instalados en el Andén de Costa.

El objeto de la reunion era tratar de la más acertada y conveniente solución del asunto relacionado con aquellas construcciones.

Asistieron, de la Junta de Obras del Puerto, aparte del Sr. Batlles, los Sres. Martinez y Cervantes y el Secretario Sr. Moreno Nieto.

De los dueños de tinglados, concurrieron los Sres. Garcia Blanes (don U.), Rodriguez Parra, Rodriguez Burgos (D. J.), Viciara y D. José Baena en representación de D. Manuel Berjón.

El Sr. Batlles significó que el objeto de la reunion no era otro sino exponer el deseo de la Junta de Obras del Puerto, de que para favorecer los intereses de todos los cargadores, seria conveniente que los que asistían cedieran á la Junta los tinglados de su propiedad para uso del comercio uvero en general, y de ese modo se evitarían los daños que experimentan aquellos que no han podido construir tinglados para guardar los barriles, y por consiguiente los privilegios de que gozan muchos productores.

Los reunidos expusieron varias razones para demostrar que no podían aceptar aquella proposición del Sr. Batlles, pero ofrecieron que no opondrían inconveniente en «un caso de apuro» á que aquellos cargadores que necesitaran ocuparan los tinglados que tienen instalados en el Andén de Costa, siempre sin derecho, pues de otro modo podía darse el caso de que los que utilizan ahora esas construcciones, se vieran imposibilitados por la ingerencia de otros, á depositar los barriles en dichos tinglados, con perjuicio de los intereses que representan los propietarios de los tinglados.

Indicóse algo sobre la conveniencia de que la Junta construyera un tinglado provisional con capacidad bastante y al que puedan tener de

recho todos los productores, con lo cual se manifestaron conformes los reunidos, teniendo en cuenta que esa determinación, según afirmaron, no les perjudicaba en nada.

Las opiniones, pues, estaban divididas; los dueños de tinglados defendieron, como es natural, el derecho que tienen en la cuestión, basado única y exclusivamente en los gastos que les representan las obras; la Junta por su parte, apremiada este año por las peticiones que se le han hecho para ocupación de terreno en el Andén con nuevos tinglados, véase imposibilitada de atender á todas las solicitudes y obligada al mismo tiempo á defender los intereses del comercio uvero en general, que aduce tener derecho á las ventajas de que algunos disfrutan.

Entendiendo nosotros que la situación ofrece difícil solución por el estado en que las cosas se hallan, y considerando que aún en el caso de que los dueños de tinglados aceptaran más tarde la propuesta del señor Batlles, serian siempre insuficientes para responder á las necesidades del tráfico en la faena de la uva, la mejor resolución del asunto, que puede presentarse á la Junta para solucionar el conflicto, es construir ese tinglado provisional á que en la reunión de ayer se hizo mención, y de este modo, igualando á todos los exportadores de uva, nadie tendría derecho á aducir privilegios ni primicias, mal entendidas por unos y juzgadas como interesadas grandemente por otros.

### Nerviosidad.

«Nervios enfermos son nervios fármacos.» La nutrición del sistema nervioso depende de la sangre; la nutrición de la sangre depende de la digestión. La digestión, cuando el estómago no puede hacerla, debe confiarse á las

### Pastillas

del Dr. **Richards**

que se elaboran para curar el estómago é intestinos. Tratar de curar la nerviosidad con tónicos es «tomar el rábano por las hojas.» Mientras no se digiera bien seguirán los nervios enfermos.

Los que digan lo contrario.... exageran.

DR. RICHARDS' PYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 103

### Madera gallega de pino

PARA BARRILES.

En breve llegará á este puerto un pequeño cargo igual en calidad á los que anteriormente hemos recibido.

Los señores compradores deberán pasarnos sus órdenes que anotaremos en tanto nos quede partida disponible.

**S. Peydro é Hijo.**  
ALMERIA.

**PROF. BROCCA**  
IDIOMAS.

## TELEGRAMAS.

### DE FABRA

#### Autorización.

Madrid 4, 8.

Los periódicos oficiales de Lisboa publican la ley autorizando al gobierno para la emisión del empréstito destinado á la adquisición de cien mil fusiles y 36 baterías de artillería.

#### En libertad

(A las 9.)

Han sido puestos en libertad en Porto los huelguistas detenidos con ocasión de los últimos sucesos, excepto ocho que, acusados de delitos comunes, fueron entregados al tribunal correspondiente.

Los obreros extranjeros han sido conducidos á la frontera.

El trabajo se ha reanudado en todas partes, excepción hecha de algunas fábricas insignificantes, cuyos dueños se negaron á cumplir el compromiso contraído de aumentar los jornales.

#### Firma de un tratado.

(A las 10)

Dicen de la Habana que ha sido firmado el Tratado relativo al establecimiento de bases navales y estaciones permanentes de carbón para los Estados Unidos, así como la de soberanía sobre la isla de Pinos.

#### Refuerzo de guarniciones.

(A las 11.)

El gobierno de Constantinopla ha decidido reforzar las guarniciones de la frontera de Bulgaria.

Tómese que esto aumente la tensión entre ambos países.

## DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

(RETRASADOS).

### Villaverde dimitte

Madrid 3, 21.

Los amigos políticos del Presidente del Congreso señor Fernandez Villaverde, insisten en que éste dimitirá el cargo.

Por esta causa se producirá una crisis en el Gobierno, que será secundada por algún ministro.

### Rebo en el Gobierno Civil.

(A las 22.)

La caja del Gobierno civil de esta Corte, ha sido robada. Con este motivo se han hecho algunas detenciones.

### Proposición sobre incompetibilidad

(A las 22'40)

En la sesión que mañana se celebre en el Congreso, se discutirá una proposición del Sr. Noedal pidiendo que se declare incompatible el cargo de Senador y Diputa-

do con el de Ministro y otros determinados cargos.

### Gobernadores.

(A las 23.)

Se indica para Gobernador civil de Almería, á don Eduardo Cassola.

Con el carácter de irrevocable ha presentado la dimisión el Gobernador civil de Bilbao.

## DE AYER.

### Silvela en Palacio.

Madrid 4, 14.

El Presidente del Consejo Sr. Silvela ha estado hoy en Palacio despachando con el Rey, el cual informó de los debates de ayer en las Cámaras.

Dijo también que el Gobierno abriga la confianza de que pronto se solucionen la huelga de Jerez y la de Barcelona á pesar de la resistencia de algunos elementos en esta última capital para impedir el término de la huelga.

Negó que existieran complicaciones ministeriales que ha supuesto la prensa, atribuyendo la causa de aquellas al proyecto de escuadra.

### El trust azucarero.

(A las 15.)

Hoy han firmado para formar parte del trust azucarero, los fabricantes andaluces.

### Baquete.

(A las 16.)

El banquete celebrado hoy en Palacio en honor del cardenal Herrero, ha estado brillanteísimo.

### Enfermos.

(A las 16'35.)

Se encuentran gravemente enfermo los generales La chambrey Melgarejo.

### Peste bubónica.

(A las 17'30)

Se ha declarado oficialmente en Valparaiso la aparición de la peste bubónica.

### En Salamanca.

(A las 18.)

Los estudiantes presos en Salamanca están siendo visitadísimos.

El regimiento infantería de Borbón y la benemérita se encuentran acuartelados en previsión de cualquier alteración de orden público.

En la ciudad reina excitación.

### Dimitte.

(A las 19.)

El Sr. Fernandez Villaverde ha comunicado oficialmente al Sr. Silvela que hará dimisión de su cargo, oaso de que se lea el proyecto de escuadra.

### BOLSA.

4 por 100 interior, 76 60  
4 por 100 exterior, 00-00.  
4 por 100 amortizable, 97 10  
Londres á la vista, 34 42  
París á la vista, 37-05

### Fallecimientos.

(A las 19'20)

Cuatro de los heridos á consecuencia de la catástrofe

del Najerilla y que se encontraban en el hospital de Cenicero, han fallecido hoy.

### En el Senado.

(A las 20.)

En el Senado se ha promovido hoy un animado debate con motivo del acta de Taragona.

Desechóse el voto particular que contra el dictámen de la comisión apoyaban los mauristas, aprobándose por último el dictámen y proclamándose Diputado al republicano Sr. Sarda.

Los conservadores se manifestaron divididos en este asunto, votando la mayoría contra los maurista.

También los liberales se dividieron en la votación.

### En el Congreso.

(A las 21.)

En el Congreso ha censurado hoy duramente el conde de Romanones la detención de los estudiantes de Salamanca y hace algunas preguntas sobre el Mensaje.

El Sr. Urquijo combate la enmienda del Sr. Romanones y defiende la enseñanza privada.

Rectifica el Sr. Romanones calificando de separatista al Sr. Urquijo, cosa que da lugar á un ruidoso incidente.

### En Logroño.

(A las 21'45.)

Dicen de Logroño que muchos huelguistas agricultores ejercen coacciones sobre sus compañeros.

La benemérita ha dado algunas cargas resultando varios heridos.

### Petición.

(A las 22'35.)

La comisión de Salamanca ha pedido hoy al Sr. Silvela la libertad de los estudiantes.

El Presidente del Consejo ha dicho que conferenciará con el general Linares para hallar la forma de solucionar el asunto.

### PERPEN.

## Arroz.

En la polacra goleta «Virgen de los Angeles», que llegará á este puerto del 2 al 3 del actual, recibirá los primeros 400 sacos de arroz del contrato que tiene hecho el comerciante de esta plaza D. Fernando Garcia del Pino.

Precios sin competencia.

## ALMONEDA

solamente para 8 dias. Calle Apolo 13, de 9 á 12 y de 3 á 6.

## Se vende

la casa núm. 12 de la calle de Pizarro. En la misma casa darán razón.

## CONSULTORIO

para enfermedades de los ojos á cargo del oculista Sr. Cervera. Hotel de Londres de 10 á 12 de la mañana. Consulta económica para obreros y sus familias de 5 á 7.

## BIZCOCHOS

legítimos de Mallorca, queso de Gruyer y Chester y chorizos de Pamplona.

## La Independencia

**PILDORAS MOUSSETTE**  
*Neuralgias Jaqueca Ciática*  
 CLIN Y COMAR - PARIS  
 EN TODAS LAS FARMACIAS

**EXQUISITOS CHOCOLATES**  
 RR. PADRES BENEDECTINOS  
 LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS  
 A 2, 2'50 y 3 Ptas PAQUETE CON CANELA SIN ELA Y Á LA VAINILLA

**Los adelantos de la ciencia**  
  
 han logrado que el Dr. Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe asma (asfoecacion), espectoracion y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las **PERLAS CASILE**, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no encontrar otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no mas tisis. Si por desuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados **Confites Casile** que asociados á las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos.  
 Despues de largas experiencias compusimos el **Bálsamo Casile** que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, diresis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarro úlcera, hipercloridria y toda clase de dispepsias, haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesades, sino que se reconstituye como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de una quier enfermedad.  
 Precios de venta: Perlas Casile, 5 pesetas. Confites Casile, 5 ptas. Bálsamo Casile, 5 ptas. De venta en las principales farmacias y en casa del inventor, Diputación 435, Barcelona.—**EN ALMERIA** en la de J. Vivas Perez y en la de D. Cristobal Romero, Plaza de Santo Domingo.

**LA GRESHAM.**  
 (The Gresham Life Assurance Society Ltd.)  
 FUNDADA EN LONDRES EN 1849 y establecida en España desde 1862  
**Seguros sobre la vida y Rentas vitalicias.**  
**POLIZAS INDISPUTABLES BENEFICIOS CAPITALIZADOS. PRIMAS MUY MODERADAS.**  
 Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podria ofrecer un Sociedad mútua sin estar sujetos sus responsabilidades.  
 LA GRESHAM tiene constituido el depósito que exigen las leyes fiscales como garantía para sus Asegurados en España.  
 DIRECCION DE LA SUCCURSAL ESPAÑOLA: CALLE ALCALÁ, 38, MADRID.  
 Banquero en Almería, D. Trinidad Jimenez, Calderón 3.  
 Agente: D. Fermín Estrella, Plaza de Pavia, 33.  
 Inspector en el Distrito:—D. Salvador Duran.—Oficinas: Málaga Marqués de Larios, 4.

De venta: Francisco Losana Navarro  
**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**  
 PASTILLAS y POLVOS **PATERSON**  
 en BISMUTO y MAGNESIA  
 Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.  
 Edita en el rotulo a firma de J. FAYARD, Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

**LA HIGIENICA**  
 AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias exposiciones científicas con medallas de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofensiva y refrescante en sumo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, si fuese la más recomendable brillantina. De venta, en perfumería y peluquerías.  
 Depósitos central: Preciados, 56, principal, Madrid:  
**OJO CON LAS IMITACIONES:** Exijid la marca de fábrica en el precinto que cierra la caja la marca de ARROYO.  
 En Almería, Andrés Guilliano, Príncipe 21.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA  
**DEL DOCTOR DELGADO**  
 cura los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.  
 Para mayores datos dirigirse al autor.  
 Depósito: Sevilla. El autor armador, Globo, Tetuan 20.  
 Almería, Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.  
 Precio de cada frasco, 24 reales

**LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.**  
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.  
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
**38 años de existencia.**  
**SEGUROS sobre LA VIDA**  
**SEGUROS contra INCENDIOS**  
 Subdirectores en Almería:  
**DON SALVADOR ROMERO Y HERMANO,**  
 Paseo del Príncipe núm. 10.

**CIA COLONIAL**  
  
**CAFÉS CHOCOLATES**  
 COMPAÑIA COLONIAL MADRID  
**MAYOR 18, MADRID**

**Calle Real**  
 de la Almedina se vende una casa-establecimiento de planta baja.—Tiene agua de la tubería de hierro y forma tres fachadas, frente al colegio de San Juan, valorada en 12 500 pesetas.  
**La elegancia.**  
 JUANA NAVARRO.  
 Corsés á medida y sin competencia.  
**FAJAS HIGIÉNICAS.**  
 Umbilicales, matriz, sobrepardo y para reduccion del vientre, quebraduras de ingle y ombligo, hechas á medida. Ultimos adelantos. Corsés rectos y elegantes desde 5 pesetas para señoras y de 2 para niñas.  
 PASO DEL PRINCIPE, 42.

**LA INDISPENSABLE**  
**creme parisienne.**  
 Si queréis conservar vuestra dentadura blanca y preservarse de contraer cualquier enfermedad de la boca de los dientes, usad siempre la «Crema Parisienne» del Dr. R. Gracot, preparada con glicerina, mentol, y lo que evita la inflamación de las encías, la fatiga de aliento, los aboscos, caries y demás enfermedades de los dientes, y se obtiene una dentadura fuerte, sana y blanca y la boca fresca y aromática.  
 Es indispensable el uso de la «Crema Parisienne» y las personas que por desgracia han tomado medicamentos preparados con substancias mercuriales en la seguridad de preservarse de todas las enfermedades incurables que ocasionan dichos medicamentos.  
 Venta en todas las principales farmacias, droguerías y perfumerías á 5 pesetas caja. En Almería, en la de J. Vivas Perez y en la de Cristobal Romero, plaza de Santo Domingo.

**BICARBONATO DE SOSA**  
**QUÍMICAMENTE PURO**  
 en polvo y en pastillas comprimidas de **Torres Muñoz, San Marcos, 11, Farmacia, Madrid.**  
 Cajitas pequeñas en polvo y en pastillas.  
 LATAS ECONOMICAS DE UNO Y MEDIO KILO, 5 PESETAS.

**50 CENTIMOS**  
**CAJA**  
**Pildoras saludables de Muñoz**  
 Útiles reguladoras de las funciones digestivas. Antidéplicas, laxantes y purgantes. Despejan la bilis y estimulan hepáticas. Comen el estreñimiento y vicia humoral. De gran utilidad contra la hipocloridria, ictericia, almorranas, mareas, etc. Deben usarse en los casos de indigestion pesada, los que por su vida sedentaria, inapetencia, exceso de trabajo intelectual ó que en las comidas necesitan extraer los alimentos digeridos y evitar colico y congestiones. Tienen á disposicion de todo el que quiere, cartas de médicos, farmacéuticos y dietistas, recomendando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que duda por su costo, puede con venecerse. V. MUÑOZ, FARMACIA, 29, quien envia por correo su mismo precio. Farmacia tambien en las principales farmacias de España.  
 Cajas metálicas de 0,50 y 1 peseta. — En Almería, farmacia de Vivas Perez

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.**  
 PRÉSTAMOS AL 4 y 1/2 POR 100 ANUAL.  
 AGENTE:—SALVADOR ROMERO Y HERMANO,  
 Paseo del Príncipe 10.

**Píldoras de RIAZA**  
 de Perez Negro  
 Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean Tercianas, Cuartanas ó Cotidianas.  
 Cajas de 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas. De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas tambien directamente previo pago de su importe, desde cualquier punto que se pidan.  
 DEPOSITO CENTRAL:  
**MARTIN Y DURAN; Tetuan, 3, Madrid.**  
 Los señores Médicos recomiendan el uso de las excelentes aguas minerales alcalinas y de los productos **VICHY-ÉTAT**. No fiarse de imitaciones y exijase:  
**VICHY-HÔPITAL** (estómago)  
**VICHY-GRANDE-GRILLE** (higado)  
**VICHY-CÉLESTINS** (riñones)  
**SAL VICHY-ÉTAT** (natural, para bebidas)  
**COMPRESOS VICHY-ÉTAT** (efervescentes, en frascos)  
**PASTILLAS VICHY-ÉTAT** (en cajas metálicas)  
 Véndense en las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales